

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA.**

En la Alcaldía de Venustiano Carranza, Ciudad de México. siendo las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón Delegados ubicado en el Primer piso del Edificio Delegacional sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, se encuentran presentes para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, el Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, Convocada y Presidida por su Alcalde, Licenciado Julio César Moreno Rivera, a fin de dar cumplimiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87 fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

En uso de la palabra, el C. Presidente del Concejo, Lic. Julio César Moreno Rivera, manifiesta:

Muy buenos días, sean bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Venustiano Carranza.

Se comunica a los presentes que, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 87 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la presente Sesión tiene carácter público, y en términos del diverso 97, tercer párrafo del dispositivo legal aludido, se tendrá disponible una versión estenográfica de la presente sesión en la página de internet de la Alcaldía y en las oficinas de la Secretaría Técnica del Concejo.

Como es de su conocimiento, al no contar con Secretario Técnico designado por el momento, procedo a pasar lista de los Asistentes, y verificar el quórum legal

establecido para la celebración de la presente sesión extraordinaria, para tal efecto certifico que, en primera convocatoria, asisten los Concejales: María de La Luz Ramírez Suárez, Gamaliel Vázquez Herrera, María Dolores Vázquez Reyes, Zandibel Díaz Rebollar, y Hugo Enrique Caballero Rodríguez; así mismo, se cuenta con la presencia del suscrito, en mi calidad de Presidente del Concejo, por lo que al contar con la presencia de seis integrantes del Concejo de esta Alcaldía, existe el quórum legal a que refiere el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Como siguiente punto, se procede a someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, tal como fue propuesto en la convocatoria respectiva, dicho lo anterior, procedo a dar lectura al Orden del Día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- II. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 4 DE MAYO DE 2018, CON EL QUE SE DA A CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por lo que solicito que los que estén por la aprobación del orden del día se sirvan manifestarlo, levantando la mano (votación), gracias.

Se informa a los presentes que al contar con 6 votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto.

Como siguiente punto del Orden del día, se somete a su consideración, la Presentación y Aprobación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía,

en términos del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 4 de mayo de 2018, por el que se da a conocer la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Ahora bien, se pone a su consideración de los presentes, la aprobación del PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 4 DE MAYO DE 2018, CON EL QUE SE DA A CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por lo anterior, los que estén a favor se manifiesten levantando la mano (votación), gracias.

Se comunica que, con una votación unánime de seis votos, cero en contra, y cero abstenciones, queda aprobado el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía, en términos del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 4 de mayo de 2018, por el que se da a conocer la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Una vez hecho lo anterior, el C. Presidente en uso de la palabra manifiesta: Una vez revisada la Orden del Día, se comunica a los presentes del Concejo que, se han agotado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, por lo cual, en términos de la fracción II, del artículo 87, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se atenderán única y exclusivamente los asuntos que motivaron la presente, por lo que, al no haber asunto pendiente que tratar; siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo, por lo que, conforme en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su segundo párrafo; se procede a firmar el Acta correspondiente, por todas las personas que en ella intervinieron para debida constancia y efectos legales procedentes. Gracias.